

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

299 *ALTA MAREA 22, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LA TARIFEÑA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio de 2023, se hace público que el día 28 de enero de 2025, los socios de la sociedad Absorbente y Sociedad Absorbida acordaron por mayoría la fusión mediante la absorción de la sociedad La Tarifeña, S.L. por parte de Alta Marea 22, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

La fusión se articula como un supuesto de fusión por absorción regulado en el artículo 34 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio de 2023.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Los socios, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores, en su caso, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 46 del citado Real Decreto-Ley.

Tomares, 29 de enero de 2025.- Administrador solidario, Sara Luna Chabrera Rubio.

ID: A250003857-1